

## **Dirección Económica**

### **Objetivos**

- Planificar, coordinar y dirigir estudios y demás acciones orientadas a brindar apoyo técnico a la Comisión.
- Evaluar las operaciones de concentración económica con el fin de impedir que estas generen efectos restrictivos en la libre competencia.

### **Funciones**

- Tramitar y evaluar las solicitudes relacionadas con concentraciones económicas y preparar los proyectos de resolución.
- Mantener actualizada la información y dinámica de la libre competencia en los diferentes mercados.
- Realizar estudios e investigaciones en materia económica con el objeto de determinar si existen conductas o prácticas que impidan, restrinjan o limiten la libre competencia.
- Proponer al Director Técnico la realización de los estudios económicos y técnicos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.
- Proponer al Director Técnico lineamientos necesarios para la evaluación de las operaciones de concentración económica, en los que se incluya y actualicen las metodologías de cálculo de índices para determinar el grado de concentración que exista en un mercado relevante y los criterios de su aplicación.
- Las otras que le competan en razón de la materia y las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico en materia de libre competencia.